

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

COMUNICACIÓN CALENDARIO FISCAL 2026

El artículo 62.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, establece que “El pago en período voluntario de las deudas de notificación colectiva y periódica que no tengan establecido otro plazo en sus normas reguladoras deberá efectuarse en el período comprendido entre el día uno de septiembre y el 20 de noviembre o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. La Administración tributaria competente podrá modificar el plazo señalado en el párrafo anterior siempre que dicho plazo no sea inferior a dos meses”.

Con base al anterior precepto, en virtud de lo estipulado en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y las distintas Corporaciones Locales, según el cual compete a la ATRM la determinación de los periodos de cobranza voluntaria en el caso de tributos de cobro periódico y notificación colectiva, se adjunta el Calendario Fiscal 2026 aprobado durante la primera quincena de diciembre 2025 y que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2026 (Ver anexo I).

Lo que se propone por la Jefa de Sección de Gestión y Liquidación de Tributos Locales, María José García Arjona. Conforme a la propuesta, la Jefa de Servicio de Gestión de Recursos de Otros Entes, Gisela Milán Muñoz. Documento firmado electrónicamente.

16/12/2025 14:40:00

16/12/2025 14:29:01 MILÁN MUÑOZ, GISELA

GARCÍA ARJONA, MARÍA JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-14571702-4dd5-11f0-9924-0240000061





CALENDARIO FISCAL 2026										
AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	PERIODO IMPOSITIVO	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO		FECHA LIMITE DOMICILIACION *	FECHA DE CARGO EN ENTIDADES				
			FECHA INICIO	FECHA FIN		PAGO ÚNICO	PAGO A PLAZOS			
							PRIMER PLAZO	SEGUNDO PLAZO	TERCER PLAZO	CUARTO PLAZO
CIEZA	IAE	2026	20/01/2026	01/12/2026	20/08/2026	05/10/2026	01/09/2026	05/10/2026	05/11/2026	
	IVTM	2026	05/03/2026	20/05/2026	20/04/2026	05/05/2026				

16/12/2025 14:40:00

MILAN MUNOZ, GISELA

16/12/2025 14:29:01

GARCIA ARDONA, MARIA JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1457702-4ad65-1110-9924-02420400061

